Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

mil y seiscientos y cinquenta y siete años yo el escriuano [illegible] en [illegible] acuerdo [illegible] a [illegible] Diego Rodriguez de Mozarres? [illegible] Mitad [illegible] = que bien [illegible] en este acuerdo [illegible] y lo firmo =

Diego Rodriguez de Mozarres?

Antonio Saez Mezon

N.on a Don Fr.co Sanchez y Marin

En la ciud. de Carauaca a diez y siete dias del mes de Setiembre de mil y seis cientos y cinquenta y siete años yo el escriuano lei a la letra el acuerdo dho por la ciud. a Don Fr.co Sanchez Marin [illegible] desta ciud. en su persona [illegible] y el dho acuerdo [illegible] dixo que bien [illegible] en este acuerdo de la ciud. y lo firmo =

Fr.co Sanchez Marin

Antonio Saez Mezon

N.on a Juan Gutierrez de Celis de los acuerdos de 11 de set.e y 26

En Carauaca a veinte y ocho del mes de set.e de mil y seiscientos y cinquenta y siete años yo el escriu.o hize saber a Juan Gutierrez de Celis [illegible] a la letra el acuerdo de once de set.e en que acordo [illegible] Guerrero [illegible] = y el de veinte y seis del dho mes [illegible] despacho [illegible] Juan Gutierrez de Celis dixo que bien [illegible] en este acuerdo [illegible] y lo firmo [illegible] =

Juan Gutierrez de Celis

Antonio Saez Mezon